

como se manda  
por el correo de  
este dia al com.  
de correos de Vobas  
xa. Familia may

31 de Dtoe 1833

don se =  
Remo de y est.  
de Vobas  
y de  
y testar.

pero igual compa  
perando de vil. an  
dara por contem  
por servicio dela  
a q. mis intereses  
decan los perjuicio  
estan expuestos

Dios que al  
Vobas y Dtoe  
Custodio de  
de Vobas

Decato

Nota

Se ha publicado q  
lo que se prohibe  
en este decreto  
y fidedidieto en  
la Clara R. es la a  
acostumbrado  
para la Comun.  
intelig. en sum  
lla dicho dia, pres  
y ano don se =

Remo de  
de

es  
S Test.

Yste Ayunt. de la Villa de

